

REGLAMENTO CLÁSICA VALDEMORILLO MTB 2018

ART 1. ORGANIZACIÓN.

Clásica de Valdemorillo 2018, prueba de mountain bike está organizada por Last Lap S.L., empresa de eventos del Grupo Unidad Editorial.

ART 2. FORMATO, HORARIO Y CARÁCTER DE LA PRUEBA.

Esta prueba, de carácter cronometrado, se celebra sobre un recorrido de 14 kms. En el que los corredores deberán dar varias vueltas, según su categoría

El horario previsto de salida es las 11.00 horas

Las pruebas están abiertas a todos los deportistas mayores de 16 años que realicen la inscripción.

ART 3. INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción finalizará el jueves anterior a cada prueba a las 20 horas, o en el momento que se agoten las 450 plazas disponibles

3.1 Cuotas y fechas de inscripción.

La cuota de inscripción da derecho a participar en la prueba en la que ha sido expedida, cobertura de un Seguro de Accidentes durante la prueba, cobertura y asistencia médica durante la prueba, a recibir avituallamiento en la llegada, servicio de asistencia técnica, uso de la zona de lavado de bicicletas, un servicio de recuperación y masaje, y a recibir la bolsa del biker con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba.

La cuota de inscripción varía en función de cuándo se realice:

Periodo	Cuota en €
Hasta lunes previo a la prueba, 20h	25
Hasta jueves previo a la prueba, 20h	28

(*) En caso de llegar a los 450 inscritos (en cada recorrido) no se admitirán más inscripciones

(**) Los socios GO fit obtendrán un descuento del 10% en las inscripciones online.

3.2 Forma de realizar la inscripción.

Las inscripciones se realizarán en la sección “inscripciones” de la web oficial www.gofitseries.com y el pago sólo se podrá realizar por internet, a través de la pasarela de pago de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma. En caso de dar de baja la inscripción en la prueba, el importe del mismo no se devolverá. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios pero siempre que se solicite con 10 días de antelación a la celebración de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. No es posible la sustitución de un participante por otro.

ART 4. RECOGIDA DE DORSALES.

Tanto la localización del lugar de la entrega de dorsales como así también sus respectivos horarios se comunicarán una semana antes de la prueba en la sección de noticias de la web oficial. Para la retirada del dorsal y el resto de material, los participantes deberán portar el DNI o documento oficial que acredite la edad e identidad.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada por este.

ART 5. ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal entregado por la organización que servirá de distintivo para el control y seguimiento de la prueba, el servicio de fotografía y avituallamientos.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible este dorsal entregado por la organización. Cada modalidad dentro de la prueba llevará un dorsal identificativo distinto, no pudiendo intercambiarse entre sí. La organización entregará a todo corredor/a inscrito, una placa/dorsal y elementos de sujeción (bridas/imperdibles).

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal o placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

La publicidad del dorsal y la placa está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma. Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

ART 6. CONTROL DE SALIDA.

La organización controlará la salida y se darán varias salidas en diferentes horarios según la modalidad elegida de recorrido.

ART 7. CATEGORIAS y RECORRIDO.

Las categorías elegidas, según la edad de los participantes, son:

- Elite Masculino. Nacidos entre 1989 y 1995
- Sub23 Masculino. Nacidos en 1996 y 2001
- Master 30 Masculino. Nacidos en 1979 y 1988
- Master 40 Masculino. Nacidos en 1969 y 1978
- Master 50 Masculino. Nacidos en 1959 y 1968
- Master 60 Masculino. Nacidos en 1943 y 1958
- Elite Fémimas. Nacidos en 1989 y 2001
- Master Fémimas. Nacidos en 1988 y 1943

Las vueltas al recorrido, según categoría, son:

Elite, Sub23, Máster 30 – 3 Vueltas

Máster 40, Máster 50, Máster 60 – 2 Vueltas

Fémimas (Elite/sub23 y Máster) – 2 Vueltas

ART 8. OBSEQUIOS Y PREMIOS.

Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías recibirán un obsequio o trofeo entregado en la ceremonia de podio.

ART 9. ASISTENCIA MÉDICA.

La organización ha dotado a las pruebas de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes previsto. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo médico, ambulancias de traslado y UVI móviles velarán por la seguridad y la atención de los participantes.

Durante el desarrollo de la prueba, la organización dispondrá de un teléfono de contacto de atención sanitaria en caso de sufrir algún accidente o problema de salud en el recorrido. Este teléfono de contacto se comunicara a los participantes antes de la salida.

ART 10. ASISTENCIA MECANICA.

La organización tendrá previsto Asistencia Mecánica para intentar solucionar todos los problemas mecánicos que puedan surgir durante la prueba, exceptuando los pinchazos que tendrán que solucionar los propios participantes. Será gratuita la mano de obra, pero en caso de ser necesaria alguna pieza de recambio, será por cuenta del participante pero con un precio especial.

ART 11. SEGURIDAD VIAL

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velaran por la seguridad de las marchas.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

ART 12. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por su parte, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante las marchas, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 13. CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTE DEL PARTICIPANTE.

Toda persona inscrita en la prueba, estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido, mediante un Seguro de Accidentes según el Real Decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 14. RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR.

La organización se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, horarios, etc...cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes, ya sea por los servicios de megafonía, o mediante señalizaciones durante el recorrido. Igualmente la organización se reserva el derecho de suspender las pruebas siempre que sea por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 15. ACEPTACION.

El mero hecho de inscribirse en alguna prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 16. PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Last Lap S.L. garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART 17. MEDIO AMBIENTE.

Las marchas se desarrollan en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumpliendo de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 18. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No respetar el itinerario marcado todo participante que se salga de la ruta marcada de manera voluntaria quedará automáticamente descalificado de la prueba.
- No circular con el dorsal colocado o recortarlo. Los dorsales son personales e intransferibles.
- Arrojar basura durante el recorrido. Por respeto al entorno por donde discurre la marcha, será obligatorio depositar los vasos o botellas de los avituallamientos en los contenedores habilitados al efecto, y no podrá salir nadie del avituallamiento con los vasos y residuos del mismo, debiendo dejarlos después del área de avituallamiento, así como lo que se genere en la marcha será obligatorio guardarlo y tirarlo en las zonas habilitadas.
- Abandono durante la carrera de utensilios propios, todo biker tiene la obligatoriedad de terminar la prueba con el mismo material que empezó, no siendo posible abandonarlo por el camino y volver a recogerlo posteriormente.
- No prestar auxilio a otros participantes.
- Respeto al entorno por el que discurre la prueba. Cualquier corredor que deteriore, modifique o ensucie el entorno por el cual discurre la prueba será descalificado automáticamente. El respeto al entorno y la naturaleza, es uno de los principales valores en los que se sostienen estas pruebas.

ART 19. DERECHO DE IMAGEN.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 20. EQUIPAMIENTO.

El casco protector será obligatorio durante las pruebas de MTB y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

ART 21. DESARROLLO DE LA PRUEBA.

El comienzo de las pruebas puede estar precedido por un recorrido neutralizado por calles. El corredor deberá realizar el recorrido completo y estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de organización.

El recorrido estará señalado con cintas, no balizado, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en el recorrido y en los cruces.

Todos los corredores que sean doblados por el primer corredor de su categoría serán eliminados de carrera. Así mismo todos los corredores que pasen por meta una vez lo haga el vencedor de la prueba serán retirados del circuito.

ART 22. BICICLETAS ELÉCTRICAS.

Está prohibido participar en la prueba con bicicletas eléctricas o asistidas. Toda bicicleta dudosa de recibir ayuda podrá ser inspeccionada por la organización

ART 23. PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL.

Con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento de los participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos. A los participantes que se vean afectados por estos cierres de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de salida y meta de la forma más rápida garantizando en todo momento su seguridad.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal y dejaran de participar en la marcha. Estos puntos y horarios se comunicarán en la página web oficial según se acerque el día de celebración de cada prueba porque estos dependerán de las condiciones del terreno y de la meteorología.

ART 24. PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE.

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo nacidos en el año 1999 y anteriores y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario por su salud.

ART 25. REGLAMENTO PARTICULAR.

Cada una de las rutas que componen el circuito GO fit series tendrá un reglamento particular donde se detallará la info necesaria para el buen desarrollo de la prueba. Deberá adjuntar obligatoriamente un plano del recorrido con indicaciones de la zona salida, meta y acceso para corredores y publico, posibles zonas estacionamiento, distancia total y situación de los puntos kilométricos, perfil con altimetría, número y situación de los avituallamientos y asistencia técnica, e información técnica complementaria para los corredores.

Programa horarios y servicios. Aparcamiento, duchas, vestuarios, limpieza de bicicletas...

La organización se compromete a entregar a cada participante avituallamiento liquido/solido durante y al finalizar la prueba.

ART 26. MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado.

Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos vía correo electrónico o publicación en la web oficial.

ART 27. DIRECTOR DE LA PRUEBA.

Cuando sea necesario interpretar el reglamento o cuando un hecho concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del Director de la prueba será definitiva e incontestable.